

Penalidades y Sanciones
2012 - 2016

Penalidades y Sanciones
2016

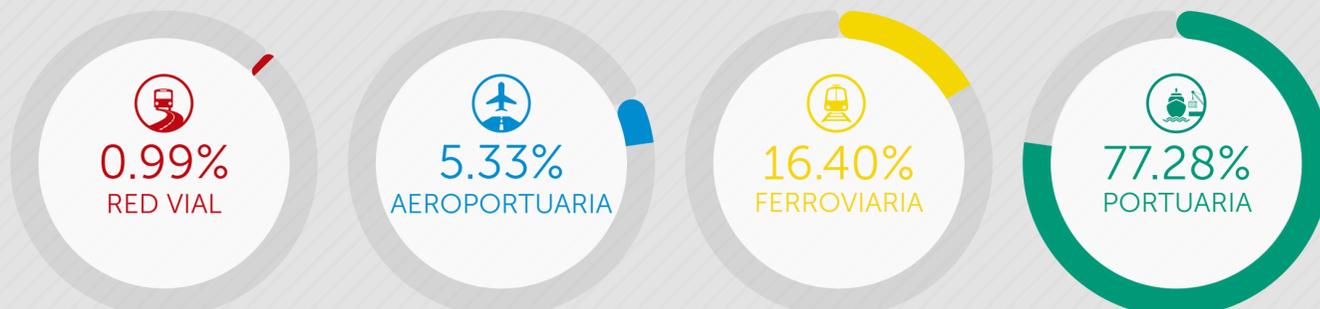
PENALIDADES Y SANCIONES



Penalidades Aplicadas 2012 - 2016

Infraestructura	Exp. Tramitados	Monto (S./.)*
Aeroportuaria	11	1,033,353
Ferrovial	20	3,177,175
Portuaria	55	14,976,560
Red Vial	12	191,380
Total	98	19,378,468

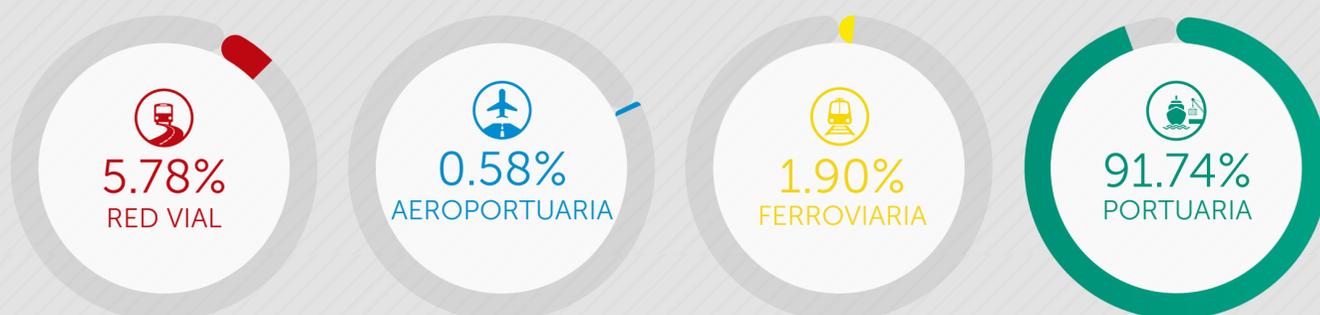
*Considerando la UIT del año de aplicación y un tipo de cambio referencial de S/.3.3.



Sanciones Impuestas 2012 - 2016

Infraestructura	Exp. Tramitados	Monto (S./.)*
Aeroportuaria	10	123,388
Ferrovial	10	405,158
Portuaria	25	19,544,723
Red Vial	34	1,232,208
Total	79	21,305,477

*UIT del año de sanción = 3,950



PENALIDADES

Las penalidades son mecanismos para indemnizar al Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) por los incumplimientos contractuales en que incurra un concesionario. Estas penalidades están fijadas en cada contrato de concesión bajo el ámbito de OSITRAN. (*)

*Como ENAPU y CORPAC operan la infraestructura en virtud de su respectiva ley de creación (y no de un contrato de concesión), sus incumplimientos no son materia de penalidad.

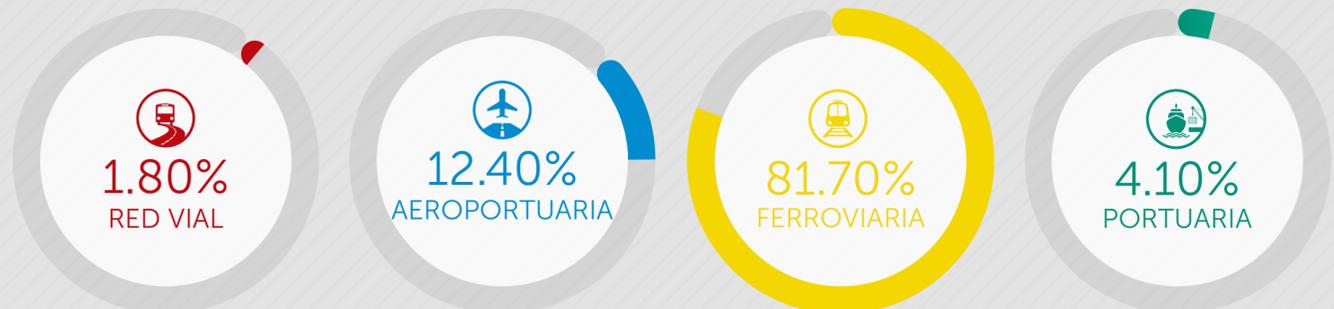
SANCIONES - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS)

Los procedimientos administrativos sancionadores (PAS) determinan incumplimiento de las normas, disposiciones de OSITRAN o de los contratos de concesión. Las sanciones se aplican ante infracciones administrativas contempladas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).

Penalidades Aplicadas 2016

Infraestructura	Exp. Tramitados	Monto (S./.)*
Aeroportuaria	2	456,403
Ferrovial	17	3,005,950
Portuaria	3	150,712
Red Vial	4	66,180
Total	26	3,679,246

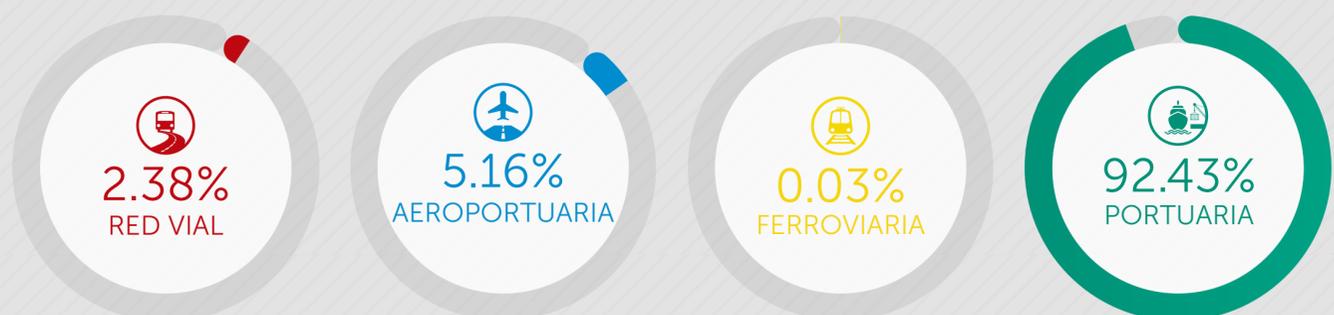
*Considerando la UIT del año de aplicación y un tipo de cambio referencial de S./3.3.



Sanciones Impuestas 2016

Infraestructura	Exp. Tramitados	Monto (S./.)*
Aeroportuaria	11	1,043,037
Ferrovial	1	5,925
Portuaria	15	18,678,918
Red Vial	18	480,873
Total	45	20,208,753

*UIT del año de sanción = 3,950



PENALIDADES

Las penalidades son mecanismos para indemnizar al Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) por los incumplimientos contractuales en que incurra un concesionario. Estas penalidades están fijadas en cada contrato de concesión bajo el ámbito de OSITRAN. (*)

*Como ENAPU y CORPAC operan la infraestructura en virtud de su respectiva ley de creación (y no de un contrato de concesión), sus incumplimientos no son materia de penalidad.

SANCIONES - PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS)

Los procedimientos administrativos sancionadores (PAS) determinan incumplimiento de las normas, disposiciones de OSITRAN o de los contratos de concesión. Las sanciones se aplican ante infracciones administrativas contempladas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).